

OTROS PASIVOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		548	+	0.00	PÉRDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS				7914			+	0.00	7915			+	0.00				
OTROS PASIVOS CORRIENTES		OTROS		549	+	0.00	TOTAL COSTOS				7991			=	7019.13									
TOTAL PASIVOS CORRIENTES				550	=	91.27																		
PASIVOS NO CORRIENTES				551	=	0.00	TOTAL GASTOS				7992			+	236.72									
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		RELACIONADAS		LOCALES	553	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS				7999			+	7255.85								
				DEL EXTERIOR	554	+	0.00																	
		NO RELACIONADAS		LOCALES	555	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)				7901			=	0.00								
				DEL EXTERIOR	556	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)				7902			+	0.00								
		OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		LOCALES	557	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				7903			-	0.00						
				DEL EXTERIOR	558	+	0.00																	
		OTRAS RELACIONADAS		OTRAS RELACIONADAS		LOCALES	559	+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)				7904			=	0.00						
				DEL EXTERIOR	560	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				7905			=	0.00								
		OTRAS NO RELACIONADAS		OTRAS NO RELACIONADAS		LOCALES	561	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				7906			=	0.00						
								COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)				7907			=	0.00								
								INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.				7908			=	0.00								
						DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA														
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		RELACIONADAS		LOCALES	563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO				801			=	414.96								
		NO RELACIONADAS		LOCALES	565	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802			=	0.00								
CRÉDITO A MUTUO				DEL EXTERIOR	567	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES																
								INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				094			-	0.00	095			+	0.00			
								PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				096			+	0.00	097			-	0.00			
								(+) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				098			=	414.96								
								DIFERENCIAS PERMANENTES																
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS				568	+	0.00	(+) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				803			-	0.00									
								(+) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024-6026-6132)				804			-	0.00								
								(+) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				805			-	0.00								
								(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES				806			+	0.00								
								(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR				807			+	0.00								
								(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				808			+	0.00								
								(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + ((805-808)*15%))				809			+	0.00								
								(+) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)				810			-	0.00								
								(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA				811			+	0.00								
								(+) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO				812			-	0.00								
								(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO				813			+	0.00								
								GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)																
								GENERACIÓN							REVERSIÓN									
								POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS				814			+	0.00	815			-	0.00			
								POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				816			+	0.00	817			-	0.00			
								POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO				818			+	0.00	819			-	0.00			
								POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				820			+	0.00	821			-	0.00			
								POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)				822			+	0.00	823			-	0.00			
								POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				824			-	0.00	825			+	0.00			
								POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIDOS PARA LA VENTA				826			+	0.00	827			-	0.00			
								INGRESOS				828			-	0.00	829			+	0.00			
								PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS				830			+	0.00	831			-	0.00			
								AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES							833			-	0.00					
								POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS				834			+	0.00	835			+	0.00			
								UTILIDAD GRAVABLE							836			=	414.96					
								PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES							837			=	0.00					
								INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)							838				0.00					
								PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)							839				0.00					
								PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SÍ HA SIDO INFORMADA							840				0.00					
								¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?							841				0.00					
								APLICABLE A TERRITORIO ZEDE				842				0.00	843				414.96			
								PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				844				0.00	845				0.00			
								UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa				846				0.00	847				0.00			
								SALDO UTILIDAD GRAVABLE				848				0.00	849				414.96			
								TOTAL IMPUESTO CAUSADO							850			=	91.29					
								SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración período anterior)							800			+	0.00					
								(+) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración período anterior)							851			-	0.02					
								(+) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210							852			-	0.00					
								(+) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)							853			-	0.02					
								(+) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)							854			=	91.27					
								(+) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)							855			=	0.00					
								(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO							856			+	0.00					
								(+) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL							857			-	102.50					
								(+) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS							858			-	0.00					
								(+) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO							859			-	0.00					
								(+) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS							860			-	0.00					
								(+) CRÉDITO TRIBUTARIO A AÑOS ANTERIORES							861			-	0.00					
								GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO							862			-	0.00					
								GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							863			-	0.00					
								(+) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES							864			-	0.00					
								SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR							865			=	0.00					
								SUBTOTAL SALDO A FAVOR							866			=	11.23					
								(+) IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto unico)							867			+	0.00					
								(+) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)							868			-	0.00					
								IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR							869			=	0.00					
								SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE							870			=	11.23					
								ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO							871			+	56.86					
								EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO							872			-	0.00					
								(+) OTROS CONCEPTOS							873			+	0.00					
								ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875-876							879			=	0.00					
								PRIMERA CUOTA							874			+	0.00					
								SEGUNDA CUOTA							875			+	0.00					
								SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO							876			+	0.00					

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.

	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	880	=	0.00							
			ACTIVOS INTANGIBLES	881	=	0.00							
			OTROS	882	=	0.00							
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL			883	=	0.00						
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO			884	=	0.00						
		GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES			885	=	0.00						
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO			886	=	0.00						
		OTROS			887	=	0.00						
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE			888	+/-	0.00						
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO			889	+/-	0.00						
		PAGO PREVIO (Informativo)			890		0.00						
		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
		INTERÉS			897		0.00						
		IMPUESTO			898		0.00						
		MULTA			899		0.00						
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	0.00							
INTERÉS POR MORA				903	+	0.00							
MULTA				904	+	0.00							
TOTAL PAGADO				999	=	0.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	0.00							
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)						
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00				
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL													
NOMBRE:													
198		Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0603125766		199		RUC No.	0602162380001					